

Nacionalización del Cobre: el "sueldo de Chile" vuelve a ser patrimonio nacional

15 de julio de 1971.

Presidente Salvador Allende firma el decreto de la Nacionalización del Cobre, un paso histórico para Chile.

Riquezas a Estados Unidos. Hasta entonces El Teniente y Chuquibambilla estaban en poder de grandes compañías multinacionales.

LA CIFRA

1925

La Constitución de ese año permitía la explotación minera de compañías extranjeras.

Daniel Pérez Pavez

La mañana del 15 julio de 1971 los salones de La Moneda reflejaban un ambiente solemne y festivo. La presencia de mineros con sus cascos, de trabajadores en general, estudiantes y dirigentes sindicales, además de la prensa, conformaban la escenografía humana de una jornada histórica para el país. Ese día se realizó la ceremonia de la firma de decreto de la Nacionalización del Cobre por parte del Presidente Salvador Allende, acompañado por los encargados del Senado y la Cámara Baja, el cardenal Raúl Silva Henríquez, los jefes militares y el presidente de la Corte Suprema, entre otros.

Cuatro días antes, el Congreso Nacional aprobó la reforma a la Constitución Política de 1925 (Artículo N°10), que permitió la nacionalización de la gran minería del cobre para que el Estado y el pueblo chileno se convirtieran en propietario absoluto de las riquezas naturales del país. Ese modelo sobre la propiedad de las riquezas básicas y del cobre en especial, se inició en las primeras décadas



Histórico. La nacionalización del cobre siempre fue un objetivo de Allende. / ARCHIVO

del siglo XX, gracias a lo cual compañías norteamericanas como Kennecott Copper Company, en El Teniente, (1907) y Anaconda Copper, en Chuquibambilla (1914), habían explorado, descubierto y explotado los yacimientos cupríferos, apropiándose casi en exclusiva de los beneficios de ese patrimonio.

Como senador en 1961, Allende presentó el primer

proyecto y lo reiteró en su plan como candidato en 1964. Por ello no sorprendió que fuera prioridad en el Programa de Gobierno de la Unidad Popular de 1970. El 15 y 16 de julio, el Presidente promulgó los decretos de estatización de las grandes mineras, fijó el procedimiento del traspaso y las instancias públicas involucradas y estableció los derechos de los

expropiarios para reclamar alguna indemnización al Estado chileno.

“La nacionalización de la gran minería del cobre representa la segunda independencia nacional”, dijo Allende en un encuentro posterior con los mineros de El Teniente, con la convicción de que sería un paso trascendental para el país poner sus riquezas en poder de los chilenos.